

clusiva de la Revolucion Francesa; ellas corresponden á una necesidad urgente de la democracia, cualquiera que sea su forma.

Sin embargo, en nuestro país no se ha conocido la eficacia de esas garantías y la manera de plantearlas. Cada hacedor de Constituciones ha venido á proclamar un decálogo, ha venido á escribir la definicion de un principio, ha querido dar una ilusion y prometer una esperanza, y es la verdad, señor, los pueblos no se gobiernan ni con esperanzas, ni con ilusiones; los países se gobiernan en virtud de leyes emanadas de su estado social.

Los constituyentes de 1857 tienen á mis ojos una disculpa. Venian al Parlamento arrojados por el huracan revolucionario, y las revoluciones, por sí mismas, nunca producen el progreso. La revolucion es la desorganizacion de la sociedad, es el trastorno de las leyes de la evolucion; no el curso tranquilo de la corriente del rio, que da á torrentes la riqueza al suelo. [Aplausos.]

En virtud de esa revolucion, trayendo en la conciencia sus ideales políticos, renegando de la brutal tiranía de Santa-Anna, ciñendo en las sienes la auréola de los mártires, como escapados ayer de una mazmorra ó de un cadalso, y sacudiéndose el polvo de los campos de batalla, cada constituyente trajo al Parlamento la expresion de sus odios, el grito de sus rencores, la voz de sus pasiones exaltadas, y el anatema contra la tiranía. Y su obra, que debió haber sido la expresion serena de las necesidades políticas de la Nacion, resultó una simple exposicion de principios propia de un libro de texto para escuelas. Yo recuerdo algo de aquellos discursos, y ellos no me parecen sino odas brillantes cortadas en molde clásico, tristes elegías, alegres baladas y sentimentales endechas. Señor, en aquel cuerpo yo no distingo más que un hombre práctico, yo no veo más que un político, yo no encuentro más que un sabio, yo no hallo más que un pensador: Ignacio Ramírez, y él levantó la voz contra ese decálogo de ideales derechos. [Aplausos.]

Las Constituciones no bajan del Sinaí como el decálogo de Moisés, y sin embargo, la Constitucion de 1857 nos bajó en el nombre de Dios, Omnipotente soberano de los hombres.

Esta fué la primera inconsecuencia de la revolucion. ¿Qué tenía que hacer Dios en una acta revolucionaria?

Sin embargo de estos errores y á pesar de este desconocimiento de las necesidades de nuestro pueblo, nuestros constituyentes dieron una gran prueba de cordura, que voy á recordar, porque viene perfectamente bien en este debate, y porque es un argumento incontestable para los que se han empeñado en contradecir el dictámen á discusion.

No se puede dar una revolucion más liberal que la revolucion de Ayutla; no se puede encontrar una conmocion más popular y que se haya difundido con más rapidez por todos los ámbitos del país, representando el espíritu democrático, ni como yo mismo lo he demostrado, puede tacharse á los constituyentes de no haber sido demócratas; pero si la democracia ha de entenderse como la entiende su señoría, los constituyentes renegaron de sus ideales obrando como políticos.

Decia el Sr. Parra que la única taxativa posible que debe ponerse al pueblo para la designacion del Jefe del Poder Ejecutivo, es aquella que determina el estado civil del hombre que ha de venir á manejar la máquina administrativa, es decir, que sea mayor de edad y ciudadano mexicano.

¿Por qué la Constitucion de 1857 prohibió al pueblo que fuera Presidente de la República el que perteneciese al estado eclesiástico? Pues qué ¿los que pertenecen al estado eclesiástico no son miembros de la República, no son mayores de edad? ¿Por qué entónces se pone semejante taxativa?

¿En nombre de los principios? esto es inaceptable; el constituyente que habla de libertad á la manera del Sr. Parra, no tiene el derecho de poner una restriccion semejante.

Sin embargo, como la revolucion de Ayutla se hizo contra el clero, el propósito del legislador fué evitar que el gobierno teocrático del clero hiciera sentir sus malélicas y perniciosas influencias sobre el pueblo; temia las asechanzas del partido

conservador, presentia los males que habia de ocasionar el odio de aquel partido, y quiso alejar los trastornos que habrian de ocasionar á la patria.

Para conseguir esto, los constituyentes se inspiraron en las necesidades del país, obraron como políticos, y no sólo segregaron del Parlamento á los que pertenecian al estado eclesiástico, sino que prohibieron que pudiesen ser electos á la primera magistratura de la República.

Ahora bien, señor, dadas las opiniones que yo he defendido, tomando en cuenta el sistema de legislar tal como lo concibo, se me podrá decir: ¿por qué no derogamos la Constitucion de 1857, si no es posible plantear la verdadera Federacion con ella, si los derechos del hombre, sin una penalidad contra quien los infrinja, son una utopia? ¿Por qué en lugar de luchar para adaptarla al estado social de nuestro pueblo, no la hacemos pedazos?

Señor, porque la Constitucion de 57 tiene una gran representacion para el pueblo; la Constitucion de 57 no es simplemente un Código que establece la Federacion; no es solamente una ley que proclama los derechos del hombre; estamos identificados con la Constitucion que es nuestra Carta magna. Con la Constitucion de 57 hemos defendido palmo á palmo el territorio nacional contra el ejército frances: Juárez no es la legítima representacion de aquella época, él fué el gran personaje encargado de dirigir los acontecimientos y encadenar las fuerzas vivas de la Nacion.

La que ha arrojado al enemigo de nuestras playas, la que ha conservado en derredor todas las voluntades, y la que se ha levantado para ser proclamada por todos los corazones, es la Constitucion de 57, en nombre de la cual rigió el presidente Juárez.

De manera que la Constitucion de 57 está identificada con la idea de la patria, y los que amamos á la patria, nosotros que desde niños hemos presenciado aquella lucha gigantesca, que nos hemos contristado al ver al invasor poner la planta en nuestro territorio y enarbolar en él un pabellon extraño;

nosotros que desde entónces estamos acostumbrados á contemplar con júbilo esta bandera, este lábaro, bendecimos la Constitucion de 57 en nombre de la Patria redimida por ella. (*Aplausos.*)

La verdad es, que el error cometido por los que han constituido á nuestro país, consiste en que no han comprendido que nuestro pueblo no tiene todas las condiciones para darse un gobierno representativo.

Se necesitan tres elementos indispensables para que esta obra pueda llevarse á cabo, á saber: que el pueblo acepte esta forma, que tenga capacidad y voluntad de hacer todo lo necesario para mantenerla y que tenga toda la capacidad y toda la voluntad para cumplir los deberes y funciones que le atribuye.

Tenemos la primera de esas condiciones; amamos la democracia, y la amamos porque ha sido el ideal de nuestros mayores, porque ella significa todos los triunfos gloriosos de nuestra patria.

El pueblo, como nosotros, ama tambien la democracia, y la ama con ese amor ciego que tiene siempre la raza latina por sus instituciones. A fuerza de ver que tras revoluciones y revoluciones, tras de motines y motines se ha venido proclamando la democracia y que quienes se han atrevido á maldecirla han dejado su cabeza como Iturbide en Padilla y como Maximiliano en Querétaro, el pueblo ha acabado por creer que su vida política no puede subsistir sin esa forma de gobierno.

Pero el pueblo no está en ninguna de las condiciones necesarias para llenar los deberes y funciones que la democracia le impone.

Miéntas tengamos nosotros cuatro millones de indios en la ignorancia, cada uno de ellos puede ser un Rosas como el de la República Argentina; miéntas tengamos sacristanes estúpidos en las parroquias, cualquiera de ellos puede ser un doctor Francia como el del Paraguay.

Con estas condiciones no se puede hacer una verdadera

democracia; el pueblo tiene en la médula de los huesos algo de la madera con que se hacen los tiranos.

Sin embargo, nuestra Constitución la proclama, nuestra Constitución nos guía, y en nombre de ella y por ella conservamos la democracia, y aceptamos la Federación.

Pero es preciso, pues, que como políticos, vayamos amalgamando la Constitución de 57 á las necesidades del país, y que, tomando en cuenta las condiciones sociológicas de nuestro pueblo, vayamos acomodando sus principios á ese estado sociológico.

Todo lo dicho, señor, viene comprobando que nuestro país no debe ser gobernado con principios absolutos, ni con teorías más ó ménos difíciles de alcanzar, sino con prescripciones que puedan ser practicables, á fin de educar al pueblo en la práctica de las instituciones.

El principio que hoy proclamamos los defensores del dictámen, pertenece á esa categoría; podrá no ser el ideal democrático, pero él está en armonía con nuestro estado social; no es sin duda alguna el planteado por nuestros constituyentes; pero es el que reclaman las conveniencias de la patria, las necesidades de nuestra época y las exigencias de nuestra política.

El principio reeleccionista absoluto nunca ha dado buenos resultados á la Nación, ni aun á aquellos mismos que en virtud de sus prescripciones ocuparon el poder en distintas épocas.

Juárez fué un gran hombre; más grande cuando abandonó la capital de la República para defender el territorio nacional contra la intervencion extranjera, que cuando huyó de Comonfort, al traicionar la Constitución, llevándose consigo el pabellon de la legitimidad; más grande todavía cuando volvió triunfante de Paso del Norte despues de haber reconquistado y glorificado la patria, que cuando ocupó la ciudad de México despues de haber vencido á los conservadores.

Sin embargo, el gran Juárez cometió grandes yerros, como los cometen siempre los grandes hombres. Vosotros ha-

beis presenciado las conmociones políticas que agitaban al país cuando Juárez ascendió á la presidencia de la República; vosotros conocéis mejor que yo, y en consecuencia, podeis juzgar mejor del estado social de aquellas épocas; y vuestro juicio os enseñará que, sin sus constantes reelecciones, Juárez hubiera sido el primer hombre de América.

Él introdujo la primera division en el gran partido liberal en los momentos en que luchaba contra el enemigo extranjero, y se privó á sí mismo y al país del concurso de González Ortega, de Ruiz y de Prieto.

El éxito coronó su obra y sancionó su error; era la gran recompensa que daba la patria á su defensor el más ilustre; pero vuelto á la capital de la República, el pueblo sufragó de nuevo en su favor, y todavía más tarde, su última reeleccion dió nacimiento á la revolucion de la Noria, que diezmó las filas del partido liberal.

Si Juárez no hubiera muerto, quién sabe si la revolucion de la Noria, hija de la voluntad popular, no le hubiera arrebatado el poder. No obstante; yo no he conocido un hombre que tuviera títulos más legítimos á la gloria y al amor del pueblo, que Juárez.

Más tarde ocupó la presidencia de la República Lerdo de Tejada. Lerdo es un hombre por quien desde niño tuve culto; el culto que se tributa al sabio, la veneracion que se rinde al talento; doblé ante él las rodillas como se doblan ante las grandes personalidades que la humanidad nos presenta dignas de admiracion. Vino con el prestigio de ser el compañero de Juárez; ceñía á su frente la auréola del defensor de la patria y eran conocidas sus cualidades de honradez y patriotismo, y sin embargo, Lerdo cayó, y cayó porque el pueblo vió en su reeleccion, como en las de Juárez, su perpetuidad en el poder.

¿Qué demuestran estas revoluciones? ¿Qué significacion tienen en nuestra historia? ¿No bastan para anatematizar un principio? Demuestran que nuestras revoluciones no eran las grandes revoluciones económicas de los pueblos, sino revo-

luciones netamente políticas; eran la proclamacion de un principio, la persecucion de un ideal, la ambicion de conquistar un deseo, de alcanzar una esperanza: la paz pública. Su significacion es clara; el pueblo queria la renovacion de sus gobernantes, como una prenda de seguridad para la patria. Su consecuencia es lógica; si dos grandes personalidades de nuestra historia, Juárez y Lerdo, cayeron, el uno por la muerte que se anticipó á la revolucion, y el otro por obra exclusiva de la revolucion, el principio merece el anatema.

Los políticos ante estas pruebas se convencieron, y en nombre del pueblo prohibieron la reeleccion. La revolucion produjo su exageracion indispensable, dejando siempre el antagonismo de los dos partidos que habian luchado en los campos de batalla y en las tribunas del Parlamento.

Hoy nosotros venimos á buscar la gran fusion del partido liberal: el partido antireeleccionista viene con sus antiguos principios; pero viene convencido de que la reeleccion tiene ventajas que no puede ofrecer su antigua doctrina, y por eso la acepta por una sola vez; el partido reeleccionista absoluto viene á restringir su credo político, penetrado de que es conveniente y cuerdo evitar los medios de asegurar la perpetuidad en el poder para los gobernantes y acepta tambien la reeleccion por una sola vez.

El político, señor, no vacila y hoy adopta ese camino, ese término medio; porque así lo exigen las circunstancias del país, porque así lo reclama el porvenir de la Nacion.

Para garantizar la paz pública, para disfrutar los bienes que ella ofrece, necesitamos el imperio de la Constitucion y hacer imposible la tiranía; y ya que por ventura nos ha sido dado sostener un principio que afianzará nuestras instituciones, ya que hemos levantado una bandera á cuyo derredor se agrupa el partido liberal, debemos no desmayar en nuestra lucha y mantenernos en pié con ella avivando á la República y á la libertad.

XVI

Discurso del C. Diputado Gilberto Crespo y Martínez.

SESION DEL DIA 20 DE ABRIL DE 1887.

El C. Presidente.—Tiene la palabra en contra el C. Crespo y Martínez.

El C. Crespo y Martínez.—Señores Diputados:

No soy político; no soy filósofo; no soy orador; soy simplemente un modesto Ingeniero; mas este modesto Ingeniero, Sr. Casasús, no quiere que su patria se petrifique; desea, al contrario, que su país llegue á encarrilarse cuanto ántes en la senda de los pueblos libres, grandes y felices; y con las teorías que habeis desarrollado, la nacion se inmoviliza, la humanidad se detiene, y el progreso se nulifica. [*Aplausos.*]

En mis humildes estudios de la escuela, he podido entrever que desde la nebulosa aun no resuelta, hasta el sol brillante que con su luz esplendorosa nos alienta y con su calor nos vivifica; desde la humilde alga hasta el corpulento roble; desde el pequeñísimo infusorio hasta el hombre de elevada inteligencia, la ley suprema de la naturaleza es el progreso. [*Aplausos.*]

Y esa ley preside tambien á la humanidad en el órden moral y es su guia en el intelectual, porque desde los Emperadores romanos hasta la inmortal figura de Washington, que